

mediante esa mentirosa unanimidad y el modo de obtenerla, á merced del hombre mas capcioso, ó del mas fuerte, ó del mas terco, ó quizá de un ente corrompido. ¿No se parece pues en algo el juicio por jurados al combate judicial, á la prueba por el agua y el fuego, y á los demas juicios de Dios? Concluyamos por lo tanto, que si la unanimidad, es por una parte, de esencia del jurado, y por otra no es siempre positiva y real sino solo aparente y quizá forzada, debe tenerse la institucion del jurado por tan poco propia como el combate judicial para la recta administracion de la justicia.

*Cuarta condicion: espontaneidad de la declaracion de los jurados.*

XXXVIII. Estableciöse en *cuarto* lugar, que la declaracion de los jurados fuese *espontánea*, porque debiendo ser precisamente el resultado de su conviccion y no de su razonamiento, no habia de permitirse que se alterase por reflexiones posteriores á los debates ni que la conciencia de un jurado pudiese alarmarse por vanos terrores infundidos diestramente en su alma por un habil

abogado, ni que su inteligencia quedase sorprendida con discursos capciosos. Pero ya se ha visto por la esperiencia: 1.º que la declaracion de los jurados no suele ser *espontánea*; y 2.º que casi es imposible que lo sea. Efectivamente, por seco y descarnado que sea el resumen que el gran juez hace de los debates, por mas cuidado que ponga en abstenerse de manifestar su opinion particular sobre la criminalidad ó inocencia del acusado, nunca podrá prescindir de presentar las pruebas favorables ó adversas con aquel colorido individual con que las halla impresas en su conciencia, y por el modo de apreciarlas y graduarlas hará inclinar, aun sin advertirlo, la balanza del juicio de los jurados del lado de la absolucion ó de la condenacion.

Los jurados, en efecto, que en la recapitulacion del gran juez ven á un golpe de vista todos los medios de la acusacion y de la defensa, todas las circunstancias de la causa, todas las pruebas que se levantan en pro ó en contra del acusado, forman su conviccion mas bien por la impresion que les causa el analisis metódico y sucinto del juicio que por las declaraciones dadas en los deba-



tes que tal vez no han entendido ó han olvidado ya; y pronuncian su fallo ó veredicto con arreglo á las ideas que acaban de recibir de un hombre de tan alto caracter y de tanta instruccion y confianza. Asi es que se observan diferencias notables en la decision de casos semejantes entre unas sesiones y otras, segun que el gran juez propende á la indulgencia ó á la severidad.

Ni es fácil, ni quizá posible, si se ha de proceder con rectitud, que otra cosa suceda; y aun seria una desgracia que asi no fuese: la verdad en los juicios está encastillada; y es preciso conquistarla á viva fuerza ó con estratagemas. ¿Qué hará pues el que no conoce este género de lucha, sino dejarse guiar del ya experimentado y aguerrido? Si desesperando el hombre de alcanzar en ella la victoria, creyó por mucho tiempo no haber otro medio que recurrir á la divinidad; ¿qué adelantaria con sus propias fuerzas el debil? ¿qué veria con sus ojos el ciego? Si alguna vez los jurados se emancipan, si oyen con desconfianza la voz del gran juez, si este ha sabido encubrir tan absolutamente su opinion que no hayan podido penetrarla, si van dominados de alguna pasion ó de sus

afecciones naturales, en fin, si obran por sí solos sin quien los guie; se encuentran entonces rodeados de tinieblas, se extravian fácilmente aun sin quererlo, van tras la luz y dan con un fuego fatuo, buscan la verdad y abrazan el error. Dios ha revelado alguna vez á los ignorantes las verdades sobrenaturales, ha manifestado á los párvulos y á los necios los arcanos de su sabiduría; pero en cuanto al conocimiento de las verdades naturales, de las verdades morales, de la existencia ó inexistencia de los hechos humanos, de las relaciones de las cosas con las personas y de las personas con las cosas, ha querido abandonarlas al trabajo del hombre, á la investigacion del mas laborioso, al cálculo del que mas ha cultivado su razon, al tino, discrecion y tacto formado por la experiencia. Pero insensiblemente nos íbamos engolfando en el quinto punto, cuando ahora solo queriamos demostrar que la declaracion de los jurados no es espontánea, nacida solo de la impresion que en su ánimo han causado los debates, sino que mas bien es inspirada por el gran juez, y que no puede ser otra cosa sin quedar expuesta al error.